



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:1068/98.-

Ref./ALZAMENDI, MIRTA GLADIS (SGTO. 1° (R) POLICIA.-

s/PAGO LICENCIA ANUAL NO GOZADA CORRESPONDIENTE AL AÑO  
1.997.-

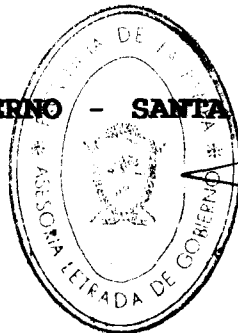
DICTAMEN N° 532/98.-

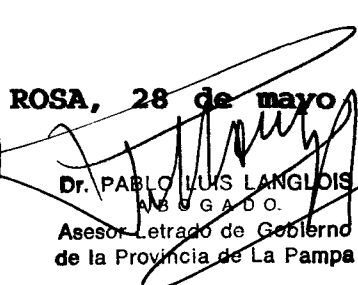
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de decreto  
glosado a fojas 37/38 de las presentes actuaciones.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto  
estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor  
Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 28 de mayo de  
1.998.-  
JRS/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO.  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa